

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Planificación
y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 18 de agosto de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00016-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-APP

Sr(a).

DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA Y DE CONVENIO DE EB Y ETP

Asunto: CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2025 – CORA UGEL 02.

Referencia: a) Resolución Viceministerial N°075-2025-MINEDU.
b) Resolución Viceministerial N°071-2024-MINEDU.
c) RESOLUCION-DIRECTORAL-06066-2025-UGEL02
d) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00007-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/CORA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia para saludarlo cordialmente y, a la vez, poner en su conocimiento que en el marco de lo dispuesto por la Resolución Viceministerial N.º 071-2024-MINEDU y su modificatoria, la Resolución Viceministerial N.º 075-2025-MINEDU, se aprueban las "Disposiciones para el Proceso de Racionalización en el marco de la Ley N.º 29944 – Ley de Reforma Magisterial", las cuales establecen el cronograma de actividades y disposiciones de obligatorio cumplimiento.

En ese sentido, conforme a lo establecido en el numeral 5.3, se precisan las actividades que deben desarrollar las DRELM, UGEL e Instituciones Educativas (II.EE) en el marco del proceso de racionalización.

Asimismo, de acuerdo al numeral 5.4.2, se dispone la conformación del comité de Racionalización de la Institución Educativa (CORA IE), el cual deberá ser presidida por el director de I.E, a fin de dar cumplimiento a las funciones del comité, establecidas en el numeral 5.4.4 de la normativa vigente. R.V.M-071-2024-MINEDU y R.V.M-075-2025-MINEDU.

Por lo expuesto, se remite el cronograma de actividades del Proceso de Racionalización 2025, el mismo que se adjunta en el **Anexo 01**, a fin de que se adopten las acciones que correspondan.

Para cualquier consulta o coordinación adicional, pueden comunicarse al correo electrónico institucional: racionalizacion@ugel02.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Documento Firmado digitalmente)

Mg. RICAR PERCY URPAY MEZA

Presidente del comité del Proceso de Racionalización 2025
UGEL 02

RPUM/J(e)APP
RMLB/C(e)ERMC
PEQC/AERMC



VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

QUISPE CUARESMA Paul
Ermítano FAU 20332784111
soft

Asistente de racionalización -
ERMC-APP-UGEL02

Soy el autor del documento

2025/08/18 15:30:33



FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

URPAY MEZA Richar Percy
FAU 20332784111 soft

JEFE (E) DEL ÁREA DE
PLANIFICACIÓN Y
PRESUPUESTO - UGEL02

En señal de conformidad

2025/08/18 15:32:31



VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LOAIZA BAZAN Roberto
Martin FAU 20332784111
soft

COORDINADOR APP-ERMC
- UGEL 02

Doy V° B°

2025/08/18 15:37:15

EXPEDIENTE: ERMC2025-INT-0780917 CLAVE: 22FE19

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



ANEXO 1: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2025 - UGEL 02					
N°	ETAPAS	ACTIVIDADES	TAREAS	RESPONSABLES	PLAZOS
1	PREPARATORIA	conformacion de la comisión	Elaboración, publicación y remisión de RD de conformación de la comisión de racionalización	CORA DRE / CORA UGEL	01.08.2025 - 15.08.2025
2		Aprueba cronograma para realizar el proceso.	Elaboración, publicación y remisión del cronograma del proceso de racionalización	CORA DRE/ CORA UGEL	15.08.2025 al 18.08.2025
3		Remisión de reportes a las IIEE	Descarga y remisión de reportes a las IIEE por parte de las UGEL	CORA UGEL	18.08.2025 al 20.08.2025
4	ANALÍTICA	Validación, recepción, revisión y consolidación de información comprendida en los sistemas	Revisión, validación y/o complementación de la información por las IIEE, respecto a Padrón, Plaza-Bolsa y Matrícula	CORA IE	21.08.2025 al 29.08.2025
5			Validación, recepción, revisión y consolidación de información comprendida en los sistemas	CORA UGEL	25.08.2025 Hasta un día antes de iniciar la revisión de los resultados de la pre evaluación
6	EVALUATIVA	Evaluación de posibles (requerimientos y/o excedencias) plazas en las IIEE, a través del SIRA WEB	Corte de información NEXUS, SIAGIE, PADRÓN	MINEDU	10.10.2025
7			Carga y/o publicación del procesamiento de información o pre- evaluación		17.10.2025
8			Revisión a través del SIRA WEB por parte de las UGEL respecto a las secciones necesarias, a través del SIRA, Así como, aprueba u observa resultados de la pre evaluación del proceso de racionalización.	CORA UGEL	20.10.2025 - 31.10.2025
9			Consolidación de información por parte de las DRE/GRE o la que haga sus veces respecto a lo revisado por UGEL.	CORA DRE	03.11.2025 - 17.11.2025
10			Reuniones de trabajo y suscripciones de actas con especialistas DRE/GRE y UGEL	MINEDU	18.11.2025 - 21.11.2025
11	REORDENAMIENTO	Efectiviza movimientos resultantes del proceso	Publicación de excedencias, necesidades y plazas vacantes a NIVEL UGEL	CORA UGEL.	25.11.2025
12			Absuelven reclamos del personal excedente		28.11.2025 al 02.12.2025
13			Determina y publica el cuadro de prelación de los servidores que han sido declarados excedentes		03.12.2025
14			Adjudicación de las plazas. (Adjudicacion Virtual)		04.12.2025
15			Emisión de resoluciones de reubicación, de plazas orgánicas y eventuales, adecua y/o reasigna personal excedente en la jurisdicción de la UGEL. En caso de adecuación de cargos de plazas orgánicas excedentes, la UGEL propone a la DITEN.		04.12.2025
16					17.12.2025
17			Elabora el informe de culminación de la etapa		19.12.2025